

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-c-1	100
— Superior a 500 gramos	04.04 G-1-c-2	13.332
— Los demás	04.04 G-2	13.332

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 8 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1977.

LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

13206 REAL DECRETO 1271/1977, de 2 de junio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria, don Carlos Pérez de Bricio Olariaga, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas, don Luis Ortiz González.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13207 REAL DECRETO 1272/1977, de 2 de junio, por el que se designan cinco Vocales para la Junta Electoral Central.

El artículo siete, números uno y tres, del Real Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta y siete, de dieciocho de marzo, sobre Normas Electorales, señala que la Junta Electoral Central estará integrada, entre otros componentes, por hasta cinco Vocales designados por Decreto.

Como quiera que no se ha producido propuesta conjunta formulada por las Asociaciones, Federaciones y Coaliciones que presentan candidatos en más de veinticinco distritos, en la forma establecida en el precepto antes citado, y a la vista del acuerdo adoptado por la Junta Electoral Central en su sesión de veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete, procede que por parte del Gobierno se provea a su nombramiento entre personas que posean la condición de Catedráticos de Derecho o Académicos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su sesión de dos de junio de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Uno. Se nombran Vocales de la Junta Electoral Central, conforme al apartado octavo, número uno, del artículo siete del Real Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta y siete, de dieciocho de marzo, a don Luis Sánchez Agesta, don Luis Díez-Picazo y Ponce de León, don Matías Cortés Domínguez, don Enrique Gimbernet Ordeig y don Pedro de Vega García, Catedráticos de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense el primero, de la Universidad Autónoma de Madrid el segundo y el tercero, y de la Universidad de Salamanca el cuarto y el quinto.

Dos. El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ALFONSO OSORIO GARCIA

13208 ORDEN de 26 de mayo de 1977 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que se citan, que superaron la fase de oposición de las XXII y XXIII pruebas selectivas, curso de formación y periodo de prácticas.

Ilmos. Sres.: Superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, convocadas por Ordenes de esta Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 306, del día 22 siguiente) y 30 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 11 de octubre siguiente), y realizado favorablemente el curso selectivo, así como el preceptivo periodo de prácticas administrativas y, vista la propuesta de la Escuela Nacional de Administración Pública de 13 de mayo,

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los candidatos procedentes, respectivamente, de las XXII y XXIII pruebas selectivas, que se relacionan a continuación; con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, y confirmarlos en los destinos cuyo Ministerio y localidad en cada caso se expresa.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los referidos candidatos deberán jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y ello de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 36 de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a cuyo fin los destinados en Madrid habrán de comparecer en las Jefaturas de Personal de los Ministerios correspondientes, y los de otras provincias en las respectivas Delegaciones Provinciales.

Por las Jefaturas de Personal de los Ministerios afectados, en el caso de los destinados en Servicios Centrales, se enviarán copias autorizadas o fotocopias de las diligencias de tomas de posesión a la Dirección General de la Función Pública, y en el de los destinos periféricos, por las Delegaciones Provinciales se enviarán dichas copias, simultáneamente, a la Dirección General de la Función Pública, y a las Jefaturas de Personal de los respectivos Ministerios.

En consecuencia, los afectados cesarán a todos los efectos el día de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en su condición de funcionarios en prácticas, por lo que sólo hasta dicha fecha percibirán sus retribuciones con tal carácter, si hubieran optado por este sistema de retribución.

La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido aún los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente esta toma de posesión y la fecha en que tuvo lugar en la diligencia que después se efectúe en los mismos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

RELACION QUE SE CITA

Número del Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio	Localidad
A03PG030713	Vaz Fernández, Juan Benito	1- 1-1954	HA	Barcelona.
A03PG030714	Pérez Moya, Julián	29-10-1954	EC	Cuenca.
A03PG030715	Judez Muñoz, María Pilar	10-10-1950	HA	Barcelona.
A03PG030716	Benito Moreno, Blanca Nieves	31- 8-1954	HA	Cuenca.
A03PG030717	Calvo Lechosa, José Antonio	3-10-1954	PG	Madrid.
A03PG030718	Quintas García, María del Carmen	2- 2-1955	EC	Madrid.
A03PG030719	Mendoza de Paz, María del Carmen	25- 4-1958	PG	Madrid.
A03PG030720	Mira Romero, Pedro	19- 5-1954	AE	Madrid.
A03PG030721	González Moreno, Celia	25- 7-1956	PG	Madrid.
A03PG030722	Quintana Solana, Margarita	9- 8-1953	EC	Madrid.
A03PG030723	Barba Ramirez, A. Trinidad	18-10-1946	PG	Madrid.
A03PG030724	Pradales Gutiérrez, María Carmen	6- 8-1957	HA	Madrid.
A03PG030725	Irigoyen García, Jesús Angel	30-11-1956	HA	Madrid.
A03PG030726	Velerda de la Calle, Atanasia	25- 3-1948	JU	Madrid.
A03PG030727	Iglesias Sobral, María del Puerto	16-12-1955	EC	Madrid.
A03PG030728	Cuenca Villa, María Rosa	27- 7-1957	PG	Madrid.
A03PG030729	Monge Prado, María Fe	29- 6-1957	OP	Madrid.
A03PG030730	Molina González, María Esther	22- 3-1950	HA	Madrid.
A03PG030731	Lucio Sáinz, Clara María	1-11-1954	OP	Madrid.
A03PG030732	Daganzo Valle, Rose Marie	8- 5-1956	PG	Madrid.
A03PG030733	Fuente Carrascal, Joaquín de la	14-12-1954	CO	Madrid.
A03PG030734	Collado Torrijos, Gregoria	28- 4-1957	IT	Cuenca.
A03PG030735	Casado Llorente, María del Carmen	5- 4-1957	GO	Madrid.
A03PG030736	Sainero del Campo, María Dolores	28- 5-1954	HA	Madrid.
A03PG030737	García Fernández, Manuela	28- 2-1955	AG	Madrid.
A03PG030738	Mira Montoro, María Luisa	19- 6-1950	EC	Madrid.
A03PG030739	Rosales Bermúdez, María Isabel	6- 2-1937	HA	TF-Sta. C. Tenerife.
A03PG030740	Trbera García, María José	27- 5-1955	IN	Madrid.
A03PG030741	Aguilera Pascua, María Angeles	31- 7-1946	GO	Madrid.
A03PG030742	Munuera Delgado, María Angeles	3- 4-1956	GC	Madrid.
A03PG030743	Martín González, Andrés	28- 7-1957	GO	Madrid.
A03PG030744	Espinosa Wait, María Ascensión	1-12-1954	EC	GU-Molina Aragón.
A03PG030745	Muñoz Manrique, María Amelia	18-12-1953	GO	Madrid.
A03PG030746	Cid Vara, María Pilar	10-12-1943	GO	Madrid.
A03PG030747	Calvache Enrique, Francisco	12-12-1951	EC	BN-San Baudilio.
A03PG030748	Niño Díaz, Mercedes	9-10-1956	HA	Cuenca.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13209 ORDEN de 10 de mayo de 1977 por la que se nombran Matronas del Patronato de Protección a la Mujer a las opositoras que se citan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base décima de la Resolución de 17 de enero de 1978 y la propuesta elevada por la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Matronas del Patronato de Protección a la Mujer, a las opositoras que a continuación se indican, con la puntuación obtenida por las mismas:

Doña Rosario Bejarano Martín, siete puntos. Número de Registro de Personal, T02JU06A0006P.

Doña Marina Ordax Conde, seis puntos. Número de Registro de Personal, T02JU06A0007P.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Presidente del Patronato de Protección a la Mujer.

13210 CORRECCION de erratas de la Orden de 8 de abril de 1977 por la que se resuelve concurso de traslado entre Oficiales de Administración de Justicia, Rama de Tribunales, y se nombran Oficiales del mismo Cuerpo y Rama por el turno de pruebas de aptitud.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de fecha 28 de mayo de 1977, página 11820, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la designación de plazas, donde dice: «Don Ovidio Ruiz Aznar.—Audencia destino actual: Madrid. Audiencia para la

que se nombra: Fiscalía Bilbao», debe decir: «Don Ovidio Ruiz Aznar.—Audencia destino actual: Madrid. Audiencia para la que se nombra: Fiscalía Nacional».

MINISTERIO DEL EJERCITO

13211 REAL DECRETO 1213/1977, de 11 de mayo, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la Primera Región Militar al General Subinspector Médico don Manuel Ballesteros Barahona.

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la primera Región Militar al General Subinspector Médico don Manuel Ballesteros Barahona, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

13212 REAL DECRETO 1274/1977, de 11 de mayo, por el que se nombra Jefe de Ingenieros de la Sexta Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Manuel Rodríguez Gómez

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la sexta Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Manuel Rodríguez Gómez, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO